

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 25-mar-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. N°: 065
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Gustavo Adolfo Roa Vera
Demandado: Jesús Antonio Vásquez
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00265-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto se allega al correo institucional respuesta de la Secretaría de Cobro Coactivo de la Alcaldía Municipal de Palmira, informa que ese despacho **profirió levantamiento de las medidas cautelares** que recaen sobre el predio que se identifica con la matricula inmobiliaria N° **378-31511** con resolución N° 143.19.2.527331 de 06 de enero de 2022.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR al presente asunto y poner en conocimiento de la parte interesada la información allegada por parte de la Secretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira (V.).

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78388d71b6157a56b8d202c28240cc2e810f9a752ef009c8ec162287314a4296**

Documento generado en 30/03/2022 09:22:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>